

## DECLARACIÓN PÚBLICA

La Plataforma Internacional por los Derechos Humanos, una instancia de colaboración y coordinación de reciente conformación, desea expresar su honda preocupación por el Genocidio en curso que el Estado sionista de Israel está cometiendo en Gaza en contra del pueblo palestino, por constituir una flagrante violación de la Convención para la Prevención y la Sanción del Crimen de Genocidio, aprobada por la Asamblea General de la ONU de 1948, así como por las disposiciones contenidas en el Estatuto de Roma, de 1998 y demás principios y normas del Derecho Internacional aceptadas universalmente por la comunidad internacional.

Los graves crímenes internacionales cometidos por el Estado de Israel en contra del pueblo palestino en Gaza, no son sino la continuidad de una política sionista que comienza con la ocupación de sus territorios y persiste con el histórico desconocimiento de las resoluciones emanadas desde el año 1947 a la fecha por parte de los órganos permanentes de Naciones Unidas, que han condenado la ocupación ilegal de los territorios palestinos e instado por su devolución.

En efecto, del análisis de las más importantes Resoluciones emanadas tanto de la Asamblea General de Naciones Unidas como del Consejo de Seguridad de la ONU, se puede constatar que el Estado de Israel, al violar flagrantemente cada una de ellas, ha impedido el ejercicio del derecho de autodeterminación del pueblo palestino, a través de la comisión de crímenes de guerra sancionados por el Derecho Internacional y el Derecho Humanitario, generando de paso un serio obstáculo para la paz en la región.

Hoy, bajo el falaz argumento de justificar la barbarie en curso con la necesidad de liberar las personas tomadas como rehenes, se está perpetrando una condenable operación de "limpieza étnica" impulsada por el Estado sionista, constitutiva del crimen de genocidio en contra del pueblo palestino, que ha costado la vida de más de 37.000 palestinos, la mayoría mujeres y niños, y un número significativo de periodistas y personal médico.

Junto con afirmar que en todos los casos rechazamos los ataques en contra de los civiles, reiteramos nuestra firme condena a la decisión de continuar con la comisión de estos graves crímenes internacionales por parte del Estado de Israel, particularmente del de Genocidio, que no ha podido ser modificada por la comunidad internacional, especialmente por su principal órgano rector (ONU), creado para resguardar la paz y la seguridad internacionales. El permanente veto del principal aliado de Israel, Estados Unidos, en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, hace infructuosos los esfuerzos de su Secretario General, Antonio Guterres, por lograr el cese del fuego y da cuenta de su histórica política de agresión imperialista. A su vez, la demanda presentada por Sudáfrica ante la Corte

Internacional de Justicia en contra de Israel por violación de la Convención sobre Genocidio, que nosotros apoyamos, tampoco ha dado frutos significativos hasta ahora, a pesar de las medidas provisionales decretadas. La misma suerte ha corrido la denuncia presentada ante la Fiscalía de la Corte Penal Internacional. El sistema de protección internacional de derecho internacional de derechos humanos, como el Consejo de Derechos Humanos ONU y el ACNUDH, a pesar de sus reiteradas condenas a la agresión del Israel, ha demostrado también su ineficacia. Urge una profunda reforma para fortalecerlo y garantizar su eficacia.

Reiteramos por lo tanto la demanda de un cese al fuego inmediato, el que debe ir acompañado por el retiro total de las fuerzas de ocupación israelí de todos los territorios palestinos y la inmediata intervención humanitaria de la comunidad internacional para garantizar el derecho a la vida de sus habitantes junto al pleno respeto y ejercicio irrestricto del derecho de autodeterminación del pueblo palestino.

## **PLATAFORMA INTERNACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS**

**23 de junio de 2024.-**